

6.2 Criterios de evaluación y adjudicación de las ayudas

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión presidida por un representante del equipo directivo, jefe de estudios y representante Erasmus+ del centro. No podrá formar parte de esta comisión aquéllos que hayan presentado candidatura para participar en las movilidades.

Javier Ballesteros García	Ana Ogalla García	Carmen Cañizares Hidalgo	Francisco J. González Doblas	Criterios	Valoración
					Antigüedad
0	3	0.5	3	p.1	0.5
0.3	0	2	2	p.2	0.3
0	0	0	0	p.3	0.1
					Cargo ocupado
4	0	0	0	p.4	4
0	0	0	3	p.5	3
0	0	2.5	2.5	p.6	2.5
0	0	0	0	p.7	2
0	0	0	1.5	p.8	1.2
					Idioma
1	1	1	0	p.9	1
0	2	2	0	p.10	2
0	0	0	0	p.11	
					Participación anteriores
0	0	0	0	p.12	0
3	3	0	0	p.13	3
8.3	9	8	12		TOTAL

CRITERIOS	VALORACIÓN
Antigüedad en el centro	
Por cada año de permanencia completo como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro. Valoración máxima de este apartado: 3 puntos.	0,5
Por cada año de permanencia completo como personal funcionario de carrera o funcionario en practicas sin destino definitivo en el centro. Valoración máxima de este apartado: 2 puntos.	0,3
Por cada año de permanencia completo como personal interino en el centro. Valoración máxima en este apartado: 2 puntos.	0,1
Cargo ocupado:	
Director del centro	4
Coordinador Erasmus	3
Resto Equipo Directivo	2,5
Jefe de Departamento de Formación Profesional	2
Profesor de FP que imparta docencia de GM o tenga competencia docente en este ámbito.	1,5
Idiomas:	
Por la posesión del título de nivel B1 de inglés o del idioma del país de destino.	1
Por la posesión del título de nivel B2 o superior de inglés o del idioma del país de destino. <i>En caso de no ser el destino Italia o Portugal, se exige como requisito imprescindible B1 de inglés o del idioma del país de destino.</i>	2
Participación en convocatorias anteriores	
Haber participado en una movilidad en los últimos 2 convocatorias.	0
Por no haber disfrutado de una movilidad en las dos últimas convocatorias	3
TOTAL	



La Comisión está representada por “Jefe de Estudio, Secretario y Jefe de departamento de Cocina “

LISTA PROVISIONAL DE LA BAREMACION DE LA SOLICITUDES

- **.-Francisco Javier Ballesteros García Dni 28799623-N VALORACION 8.3**
- **Ana Ogalla García Dni.-28748278-A VALORACION 9.0**
- **Carmen Cañizares Hidalgo Dni .-52664272-E VALORACION 8.0**
- **Francisco J .González Doblas Dni.- 28483217-V VALORACION 12**

PRESIDENTE Guillermo Núñez Crespo

JEFE DE ESTUDIOS. Rafael Gil González

JEFE DTO DE G.M COCINA Juan Caro Dominguez

Adjudicación provisional

Se publicará en la página web del centro y en el tablón de la sala de profesores la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas junto con la resolución provisional con la puntuación obtenida por las personas solicitantes. Se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones. La fecha de publicación del listado provisional es el 02/02/2023. Resueltas las alegaciones se procederá a la publicación el 06/02/2023 en el tablón de la sala de profesores de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y adjudicación de plazas, así como listado de reservas si procede.

IES BURGUILLOS A 2 DE ABRIL DE 2023

